

No. 044

Fecha de convocatoria y publicación página web: 08 de Junio 2018

Plazo para presentación de propuesta: 14 de Junio de 2018

Cargo requerido: Consultor para la evaluación técnica del proyecto “Fortalecimiento de comunidades y organizaciones sociales de base en su capacidad de acceso y acompañamiento a la ruta de acceso de restitución de tierras en Colombia COL 052”

Número de vacantes: Una (1)

Tipo de contrato a suscribir: Laboral ()

Civil (XXX) personas: Naturales (XXX) Jurídicas ()
Todo contrato por prestación de servicios, le será
asignado un interventor.

Plazo del contrato a suscribir: 2 Meses

Lugar de Prestación de Labores o Servicios: Bogotá - Apartado

Valor mensual (___) total (_X_) del contrato a suscribir: \$8.000.000

Proyecto solicitante: Fortalecimiento de comunidades y organizaciones sociales de base en su capacidad de acceso y acompañamiento a la ruta de acceso de restitución de tierras en Colombia COL 052

Código del proyecto: 281032

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

La presente CONVOCATORIA recoge los elementos centrales para realizar la Evaluación Final del proyecto “Fortalecimiento de comunidades y organizaciones sociales de base en su capacidad de acceso y acompañamiento a la ruta de acceso de restitución de tierras en Colombia COL 052”, el cual inició el primero (01) de Enero del año 2015 y hasta el treinta y uno (30) de Diciembre del año 2017, financiado por SCIAF y ejecutado por el Secretariado Nacional de Pastoral Social.

En el marco del cierre del proyecto en mención, el Secretariado Nacional de Pastoral Social requiere la contratación de una Evaluación Final que, de manera integral, determine el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores establecidos en el Marco Lógico del proyecto aprobado; así como los principales cambios e impactos generados por su implementación.

La evaluación del impacto social y político del proyecto es una herramienta de suma importancia dentro del sistema de planeación, seguimiento, evaluación y aprendizaje, ya que permite constatar el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores al finalizar el ciclo de proyecto; identificar los aciertos y desaciertos en su propuesta de cooperación integral; así como valorar, gestionar y potenciar los aprendizajes obtenidos en los tres años de ejecución del proyecto.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social como organización implementadora opta por una metodología de evaluación participativa que permita una reflexión y valoración con los diferentes actores parte de las diferentes actividades del proyecto; ya que, además de ser una herramienta importante de gestión, es también un proceso de carácter propositivo y participativo. En ese sentido, el proceso de evaluación contará con la participación de los beneficiarios, a partir de una metodología que recoja sus testimonios, su experiencia y sus valoraciones, y que permita evidenciar los cambios e impactos que el proyecto aporta a sus vidas; así como con las organizaciones de la sociedad civil, funcionarios y funcionarias públicas y entidades educativas participantes de las acciones de sensibilización.

La evaluación se efectúa dando cumplimiento a las formalidades contractuales comprometidas con SCIAF financiador del proyecto, para mostrar la relevancia de la adecuada inversión de los fondos en el marco de las acciones realizadas

OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

2.1 Objetivos de la Evaluación

2.1.1 Valorar los procesos implementados y el cumplimiento de los Objetivos, Resultados e Indicadores propuestos en el proyecto.

2.1.2. Analizar la coherencia existente entre la propuesta inicial, la implementación de la misma y las variaciones que se han presentado, de cara a los contextos territoriales y nacionales que impactan los procesos acompañados.

2.1.3. Identificar aprendizajes y emitir recomendaciones sobre el desarrollo del proyecto.

2.2 Aspectos técnicos a evaluar

2.2.1. Pertinencia

2.2.2. Cambios positivos y negativos

2.2.3. Eficiencia

2.2.4. Participación

2.2.5. Sostenibilidad

2.3. Enfoques

2.3.1. Enfoque sensible al conflicto y adaptabilidad:

¿Los procesos y acciones han sido capaces de adaptarse a los cambios de contexto social y político?

¿En qué grado, las acciones de sensibilización realizadas han contribuido a la pedagogía para que las víctimas y beneficiarios participaran en la implementación del proyecto?

2.3.2. Enfoque de Derechos:

¿Cómo aportó el proyecto al conocimiento y exigibilidad de los derechos como víctimas del conflicto y restitución de tierras de los y las beneficiarios/as y las organizaciones en las zonas de implementación del proyecto?

¿De qué manera el acompañamiento en el marco del proyecto, contribuyó al acceso a los derechos, para que las víctimas del conflicto y restitución de tierras de los y las beneficiarios/as y las organizaciones de los beneficiarios?

2.4. Metodología

La Evaluación implementará una metodología participativa, basada en la mutua confianza y corresponsabilidad, análisis objetivo y emitirá recomendaciones propositivas. Esta metodología incluye instrumentos y análisis cualitativos y cuantitativos, herramientas de enfoque diferencial, de derechos y de género.

2.5. Estructura y Cronograma

2.5.1. Perfil del Evaluador

Independientemente de si el interesado es persona natural o jurídica, el(los) consultoras/es que intervengan en la ejecución del contrato deberán cumplir con las siguientes características y capacidades:

- Comprobada capacidad técnica y experiencia de al menos 3 años en la realización de evaluaciones de proyectos similares a este.
- Gran conocimiento y manejo (demostrable) de metodologías de evaluación e investigación social.
- Con capacidad de análisis para identificar los puntos fuertes y áreas de mejora, así como los aspectos críticos de la realidad analizada y la intervención del proyecto basado en un enfoque de derechos y de género.
- Identificarse como un externo contratado por SNPS e independiente de los socios locales.
- Se valorará positivamente el conocimiento previo de las organizaciones socias.
- Conocimientos en el ámbito de los derechos humanos y en especial de los derechos de los beneficiarios.
- Capacidad de diálogo con diferentes actores, en diferentes niveles.
- Capacidad de redacción y síntesis.
- Experiencia de trabajo sobre el terreno en contextos geográficos rurales y urbanos y en sectores populares.
- Garantizar, como responsable de la evaluación, total independencia del proyecto, es decir no haber participado en ninguna medida tanto en su diseño, como en su implementación.

2.5.2. Cronograma y fases de la evaluación

Primera fase:

- Apertura de convocatoria para selección del equipo evaluador: 08 de Junio al 14 de Junio de 2018
- Presentación de propuestas de evaluación: 14 de Junio de 2018.
- Selección y contratación del equipo consultor: 15 al 21 de Junio de 2018.

Segunda fase: Preparación de la Evaluación / 22 de junio al 28 de Junio de 2018.

- Reunión para establecimiento de acuerdos con el equipo consultor
- Revisión documental de la información que compone el Proyecto.

Tercera fase: Trabajo de campo / Del 29 de Junio al 05 de Julio de 2018.

- Recolección de información directa e indirecta con los actores principales en la ejecución del proyecto.
- Análisis documental.
- Análisis de las estrategias, dispositivos pedagógicos, metodológicos, análisis de hipótesis planteadas en el diseño.

Cuarta Fase: Preparación, elaboración, y entrega informe definitivo / Desde 06 de julio al 13 de Julio de 2018

- Presentación de Informe Preliminar de la Evaluación: 14 de Julio de 2018
- Retroalimentación de Informe con comentarios y recomendaciones de SCIAF y SNPS: 27 de Julio de 2018.
- Entrega de Informe Final de la Evaluación: 06 de Agosto de 2018
- Socialización de Informe Final de la Evaluación y presentación de resultados. Esta fecha se concertará con lo/as evaluadores/as. (Se solicita a la persona evaluadora la elaboración de una presentación didáctica y con lenguaje pertinente que será el insumo para la socialización de los resultados a los distintos actores/as participantes del proceso evaluativo).

2.6. Principios

Es indispensable que en el proceso de evaluación se incluyan los siguientes principios:

- Anonimato y confidencialidad: La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad: la persona tendrá que actuar con plena responsabilidad y asumir las consecuencias que se deriven de los resultados de la evaluación.
- Independencia.- El evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone
- Integridad: la persona evaluadora tendrá que ser meticulouso durante todo el proceso de evaluación y revelar toda la información derivada del estudio de evaluación

- Respeto:** El evaluador tendrá que comprender y respetar el contexto local y la realidad sociocultural e institucional de las zonas de estudio.
- Imparcialidad:** El evaluador tendrá que ser objetivo y riguroso en desarrollo de la evaluación, evitar prejuicios y comprobar la certeza de las hipótesis o supuestos preestablecidos.
- Incidencias.-** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a SNPS. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente documento.
- Convalidación de la información.-** Corresponde al evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Entrega de los Informes.-** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo esperado, SNPS se reserva el derecho de rescindir el contrato.
- Consideraciones psicossociales.** Durante la visita de campo, en los espacios que involucran a personas víctimas, se coordina el proceso con la responsable del proyecto, para evitar revictimizaciones que pueda provocar el proceso de recolección de información.

2.7. PRODUCTOS

Documento final donde relacione el producto de evaluación final de los tres años del programa.

3. TIPO DE CONTRATO, PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO

Se contratará la persona natural o jurídica seleccionada mediante contrato de prestación de servicios por un plazo de un dos (2) mes calendario a partir de la firma del contrato.

Valor global de la Evaluación externa: \$ 8.000.000 (Este valor incluye todos los gastos requeridos para la ejecución de la evaluación, incluyendo la contratación del evaluador y sus gastos de alimentación y hospedaje que se requiera en el desplazamiento a las zonas de implementación del proyecto. A este valor se le aplicarán los respectivos descuentos de ley. Se podrá pactar pago de honorarios contra entrega de productos pactados. El valor no incluye transporte aéreo, el cual será asumido directamente por EL CONTRATANTE.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO

Las personas naturales o jurídicas interesadas en postularse para esta consultoría deberán enviar propuesta técnica de trabajo. En la propuesta se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta no debe tener máximo 10 páginas.

A la propuesta deberá adjuntarse un borrador del plan de trabajo y cronograma que se propone, copia(s) de la(s) hoja(s) del personal que se va a involucrar en la ejecución del contrato. En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá anexar adicionalmente certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días.

5. Información general

8.1. Organizaciones implementadoras: SNPS - SCIAF

8.2. Duración del proyecto: 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2017.

8.3. Zonas de implementación del proyecto:

- Municipios de Turbo y Apartado

8.4. Población beneficiaria directa:

Población víctima del conflicto armado y reclamantes de tierras.

Beneficiarios MUJERES 75 Hombres 75 Total 150

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA

Personas Naturales

Hoja de Vida en formato suministrado por la Institución, con los siguientes soportes: Copia de la cédula ampliada al 150%, copia de los diplomas académicos obtenidos, copia de la tarjeta profesional cuando aplique y certificados laborales.

Para el caso de contratistas, deberán anexar propuesta de servicios.

Personas Jurídicas

Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).

RUT

Fotocopia de la cédula del representante legal

Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere)

Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.

- Copia() de la(s) hoja(s) de vida del personal que se va a involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico convocatoriasnps@cec.org.co, especificando en el asunto del mensaje cargo y ciudad a la que se postula

6. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida	60%
1.1. Formación académica – títulos universitarios	20%
1.2. Experiencia Especifica en el área de intervención	40%
2. Propuesta	40%
TOTAL (1+2)	100%

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 08 de Junio de 2018

Fecha de cierre: 14 de Junio de 2018

Selección y contratación: 15 al 21 de Junio de 2018

Inicio de labores: 22 de Junio de 2018

7. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL (SNPS)

7.1 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparencia y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.

- EL SNPS no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.

- El SNPS exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis.

7.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- E suministro de información o La presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.

- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

7.3 Frente al contrato a suscribir:

FORMA DE PAGO:

Los pagos serán realizados previa entrega de los productos a satisfacción del contratante. EL CONTRATANTE podrá de manera unilateral, modificar la forma de pago en el contrato respectivo.

7.4 Domicilio del Contratante

Dirección y contactos: Carrera 58 No. 80 87, Teléfono 4377150 (Extensión 437), Fax: 4377171 (Bogotá)

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.